

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN						
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO						
N° DE SESIÓN	:	018				
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 018-05-22				
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA				
FECHA (**)	:	11.05.2022				
HORA (**)	:	10:00 A.M.				
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA				
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO						
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO			ASISTENCIA (**)	
					SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR			↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO			↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN			↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO			↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES			↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA			↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1.- RESOLUCIÓN N° 075-D-FMH-UPLA/2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RESUELVE ENCARGAR AL DR. ERWIN TITO ORTEGA COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIA BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ENTRE EL 06.05.2022 AL 13.05.2022.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 075-D-FMH-UPLA/2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RESUELVE ENCARGAR AL DR. ERWIN TITO ORTEGA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 075-D-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 05.05.2022 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y DEMÁS ACTUADOS, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, A EFECTOS DE DETERMINAR SU APLICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 371-SG/UPLA-2022 DE FECHA 11.05.2022

COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIA BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ENTRE EL 06.05.2022 AL 13.05.2022				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

2.- SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE CONVENIO A TRASLADO EXTERNO DEL EGRESADO ATAO ALVAREZ WILLIAM

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE CONVENIO A TRASLADO EXTERNO DEL EGRESADO ATAO ALVAREZ WILLIAM	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2008-I – DISTANCIA, AYACUCHO, DEL SR. ATAO ALVAREZ WILLIAM, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A85193E, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0588-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 09.05.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD: CONVENIO CC.AA.CC. DEBE DECIR: MODALIDAD: TRASLADO EXTERNO ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1067-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OFICINAS DE: ADMISION, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

3.- SOBRE ACTA FINAL DE COMISIÓN QUE EVALUA LOS CASOS DETALLADOS SOBRE LA DIRECTIVA NRO. 011 - 2021 - VRACD - UPLA LÍNEAS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA DE DOCENTES ORDINARIOS, CONTRATADOS Y JEFES DE PRÁCTICA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ACTA FINAL DE COMISIÓN QUE EVALUA LOS CASOS DETALLADOS SOBRE LA DIRECTIVA NRO. 011 - 2021 - VRACD - UPLA LÍNEAS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA DE DOCENTES ORDINARIOS, CONTRATADOS Y JEFES DE PRÁCTICA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 0083-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 10.05.2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL ACTA DE LA COMISION DE TRABAJO QUE EVALUA LOS CASOS DETALLADOS SOBRE LA DIRECTIVA N° 011-2021-VRACD-UPLA – LÍNEAS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA COMO DOCENTES ORDINARIOS, CONTRATADOS Y JEFES DE PRACTICA, A LA COMISIÓN PARA SU INFORME FINAL, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 366-SG/UPLA-2022 DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, MIEMBROS DE LA COMISION Y ARCHIVO				

1. 4.- RESOLUCIÓN N° 007-2022-CEU-UPLA MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 007-2022-CEU-UPLA MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROGRAMADO PARA EL 23.05.2022 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 007-2022-CEU-UPLA DE FECHA 02.05.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1068-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

N°	CONCEPTO	N°	Costo Unitari S/.	Total S/.
I. INGRESOS				
1.8	OTROS INGRESOS			121,011.86
1.8.4	ELECTORALES			121,011.86
1.8.4.1	INSCRIPCIÓN DE LISTAS		230.00	2,300.00
	Kit electoral 5% de la UIT	10	230.00	2,300.00
1.8.4.3	TACHAS, RECLAMOS, ETC. ELECTORALES		92.00	368.00
	2% de la UIT	4	92.00	368.00
	PREVISIÓN DE GASTO - PIA			160,034.55
II. EGRESOS				
BONIFICACIÓN ESPECIAL A:				
	Alumnos			21,000.00
2.0	RESERVA DE CONTINGENCIA			
2.0.6	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
2.0.1	ACCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL			
2.0.1.2	PROCESOS ELECTORALES			
	Alumnos miembros de mesa	200	90.00	18,000.00
	Alumnos Comision Central	3	1,000.00	3,000.00
	Personal Administrativo			7,100.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO			
2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO			
2.1.1.1.2	RETRIBUCIONES Y/O BONIFICACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO			
2.1.1.1.2.23	BONIFICACIÓN POR ELECCIONES ELECTORAL, CAFAEE			
	Apoyo logístico	5	300.00	1,500.00
2.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO			
2.1.1.2.2	RETRIBUCIONES Y/O BONIFICACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO			5,600.00
2.1.1.2.2.23	BONIFICACIÓN POR ELECCIONES ELECTORAL, CAFAEE			
	Apoyo logístico	12	300.00	3,600.00
	Personal de informática (coordinador general informática)	1	500.00	500.00
	Personal de Informática	4	300.00	1,500.00
	Personal Docente			45,100.00
2.1.2	PERSONAL DOCENTES UNIVERSITARIOS			
2.1.2.1	DOCENTES ORDINARIOS			
2.1.2.1.2	RETRIBUCIONES Y/O BONIFICACIONES AL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO			45,100.00
2.1.2.1.2.17	BONIFICACIÓN POR COMITÉ ELECTORAL			
	Coordinador General de Local	5	500.00	2,500.00
	Coordinadores de Local	9	400.00	3,600.00
	Docentes Miembros de Mesa	100	300.00	30,000.00
	Comision Central Electoral	6	1,500.00	9,000.00
2.1.2.2	DOCENTES CONTRATADOS			
2.1.2.2.2	RETRIBUCIONES Y/O BONIFICACIONES AL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO			
	BIENES Y SERVICIOS			73,216.00
	BIENES CORRIENTES			25,923.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES			

2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS						
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						23,600.00
	Almuerzo (día de las elecciones)	500		30.00			15,000.00
	Refrigerio (día de las elecciones)	500		15.00			7,500.00
	Almuerzo (depuración de listas y absolución de tachas)	30		30.00			900.00
	Vino y Bocaditos	1		200.00			200.00
2.3.1.4	MATERIALES Y ÚTILES						699.00
2.3.1.4.1	DE OFICINA						699.00
2.3.1.4.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA						
	Papel bond A4	10		19.40			194.00
	Tampón	30		3.50			105.00
	Lapiceros	2		80.00			160.00
	Cinta de embalaje	1		200.00			200.00
	Lápices	1		40.00			40.00
2.3.1.4.3	ASEO Y LIMPIEZA Y COCINA						1,624.00
2.3.1.4.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						
	Alcohol	50		10.00			500.00
	lejía	60		15.00			900.00
	jabon liquido	10		5.00			50.00
	Servilletas o papel higiénico	120		1.20			144.00
2.3.1.4.3.2	COCINA						-
	Vasos acrílicos	2		15.00			30.00
	SERVICIOS CORRIENTES						47,293.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
2.1.7	OTRAS RETRIBUCIONES DE LA UNIVERSIDAD						
2.1.7.2	SERVICIOS						
2.1.7.2.1	MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES	1		500.00			500.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						
2.3.2.1	VIAJES						
2.3.2.1.2	VIAJES NACIONALES Y REGIONALES						3,133.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						410.00
	FILIAL LIMA (01 docente x 01 viaje)	1		80.00			80.00
	FILIAL CHANCHAMAYO (01 docente x 01 viaje)	1		50.00			50.00
	SATIPO (01 docentes x 01 viaje)	1		60.00			60.00
	FILIAL LIMA (01 estudiante x 01 viaje)	1		80.00			80.00
	FILIAL CHANCHAMAYO (01 estudiante x 01 viaje)	1		60.00			60.00
	SATIPO (01 estudiante x 01 viaje)	1		80.00			80.00
2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS						2,723.00
	FILIAL LIMA (01 docentes x 03 dias)	3		219.00			657.00
	FILIAL CHANCHAMAYO (01 docentes x 02 dias)	2		219.00			438.00
	SATIPO (01 docentes x 02 dias)	2		219.00			438.00
	FILIAL LIMA (01 estudiante x 03 dias)	3		170.00			510.00
	FILIAL CHANCHAMAYO (01 estudiante x 02 dias)	2		170.00			340.00
	SATIPO (01 estudiante x 02 dias)	2		170.00			340.00